



PLAN DE GESTIÓN DUE PIAR – INSTITUCIONAL

El proceso se encuentra definido en el PEI en el capítulo 4. Como se describe a continuación.

4.3.4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES CON NEE. – PIAR.

Acceso:

Se realizará el proceso de matrícula conforme lo establece el Manual de Procedimientos, dando prioridad de cupo en la sede educativa más cercana al entorno familiar o residencia del estudiante. Por ningún motivo se negará cupo o se realizará algún procedimiento extra de admisión.

Se registra en SIMAT, SIMPADE y hoja de matrícula institucional Plataforma Académica; la información correspondiente al proceso evolutivo del estudiante y se abre una carpeta en físico especial para realizar seguimiento y apoyo.

Se da a conocer al titular de grado/grupo/sede, sobre las circunstancias especiales de aprendizaje del estudiante, de modo que se active la propuesta PIAR y se facilite el avance, permanencia y acomodación del estudiante a la institución educativa.

Si es necesario conforme las indicaciones referidas en el plan de apoyo profesional; se establece un horario especial.

Gestionar el clima de aula y espacios físicos que garanticen el acceso a las instalaciones.

Permanencia:

Se garantizarán los servicios complementarios que ofrece la institución educativa como prioridad (transporte escolar, restaurante escolar, apoyo psicosocial en convenio con la Secretaría de Salud).

El registro académico y comportamental será de carácter cualitativo y servirá como herramienta de análisis para realizar seguimiento al desarrollo de la trayectoria educativa.

De acuerdo con la condición del estudiante y tipo de discapacidad NEE o PIAR requerido, no habrá reprobación de grado.

Se garantizará bajo las indicaciones y procesos técnicos la inscripción a las Pruebas de Estado SABER.

Calidad:



Diseño y construcción de PIAR, que garanticen la evolución académica y desarrollo de nuevos aprendizajes. Este proceso será ejecutado por el conjunto de docentes que realizan presencia en el grado/grupo en el cual se haya matriculado el estudiante.

El trabajo colaborativo será una prioridad, de modo que el NNJA, se integre de manera activa y asertiva al grupo y se eliminen toda clase de barreras que puedan interpretarse como factor de discriminación o exclusión.

La flexibilización de la jornada escolar y procesos de evaluación formativa, serán prioridad de acuerdo con las indicaciones referenciadas por el especialista médico. Se podrá alternar el Estudio en Casa con presencialidad.

Se asegura continuo dialogo con el padre de familia o acudiente para garantizar un seguimiento a la evolución de aprendizajes y competencias.

Se implementarán estrategias especiales de inducción personalizada para la construcción de un ambiente agradable y acogedor para la llegada del (los) estudiantes, que permita establecer relaciones de confianza entre la familia y la institución educativa. Se espera que directivo (rector), maestros, compañeros y familia construyan un encuentro y diálogo que les permita compartir percepciones y creencias y definir las estrategias, ajustes y apoyos que se requieren en este proceso.

4.3.4.1. Estrategia para la aplicación del DUA en el aula de clase de IER LA ANGELITITA

Proporcionar múltiples formas de representación: Imágenes, videos, gráficos, lecturas, debates, discusiones en grupo.

Utilizar diferentes formas de acción y expresión: Escritura, dibujo, habla, presentación oral, teatro, música, etc.

Proporcionar múltiples formas de implicación: Incluir actividades que sean relevantes para la vida cotidiana de los estudiantes, que involucren su cultura y experiencia, que sean interactivas y lúdicas.

Fomentar la colaboración y el aprendizaje cooperativo: El aprendizaje cooperativo es una estrategia que permite a los estudiantes trabajar juntos en grupos para lograr un objetivo común. Esto fomenta la colaboración, la comunicación, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades sociales.

Proporcionar retroalimentación y apoyo individualizado: La retroalimentación y el apoyo individualizado son fundamentales para el aprendizaje. En el aula, esto puede incluir la revisión individualizada de los trabajos de los estudiantes, la retroalimentación constante y el apoyo en las áreas en las que los estudiantes puedan tener dificultades.

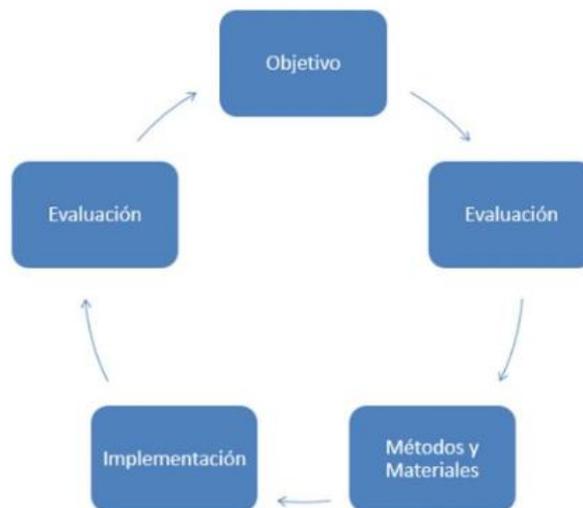
4.3.4.2. ETAPAS CLAVES PARA DISEÑAR UNA LECCIÓN EN BASE A DUA



1. **Establecer una meta u objetivo**, pensando en todos los estudiantes. “al planificar las clases en el DUA se comienza siempre por el objetivo, asegurándonos que sea claro y riguroso”, dice se, Pone énfasis en que “todos los estudiantes pueden llegar al mismo objetivo, no tenemos un objetivo para los que son más inteligentes y otro para aquellos a los que les cuesta más”. Y dichas metas deben ser flexibles y no incluir las formas en que se deben lograr.
2. **Evaluación**: reflexionar sobre cómo vamos a saber si el estudiante aprendió o no. Una vez formulado el objetivo, hay que pensar cómo saber si el estudiante ha logrado el objetivo, qué es lo que tienen que ser capaces de hacer para mostrar que han aprendido lo que uno quiere que aprendan.
3. **Definir los métodos y materiales**, que pueden ser diversos. “Revisamos las pautas del DUA para asegurarnos que estamos dando distintas opciones de métodos y materiales de apoyo para superar cualquier barrera del aprendizaje que hayamos anticipado”, dice la experta.
4. **Implementar la clase**.
5. **Evaluación**: observamos la evaluación que hicimos al final para ver cómo se desempeñaron los estudiantes. Diseñamos un nuevo objetivo, para una nueva clase, basándonos en lo que aprendieron los estudiantes y lo que les falta por aprender.

<https://www.revistadeeducacion.cl/aplicar-diseno-universal-aprendizaje/>

El Ciclo del Diseño de Clase



Fuente: Cast.org.

4.3.4. PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES PIAR

Este es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye



los apoyos y ajustes razonables, curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para su participación, permanencia y promoción.

Es un insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

Se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje.

Además, es el plan de trabajo para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase.

Es un insumo para la autoevaluación institucional, para la revisión del índice de inclusión y, por tanto, debe ser materializado en el plan de mejoramiento institucional- PMI. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. Bogotá.

Estrategia institucional para la construcción del PIAR:

El primer paso para la construcción del Plan individual de Ajustes Razonables – PIAR-, es la realización de un proceso de valoración pedagógica del estudiante que permita identificar sus gustos, intereses, motivadores y características particulares.

Para realizar este proceso, el docente puede apoyarse en la observación sistemática de sus estudiantes, en los instrumentos definidos por la institución educativa para caracterizar a todos los estudiantes, o los recomendados por el Ministerio de Educación Nacional para los grados y niveles educativos facilitados en el Documento de Orientaciones; que aplica para la educación preescolar, básica primaria y media, cuando se identifican niñas y niños con alertas en sus procesos de desarrollo y de aprendizaje, con el fin de determinar la necesidad del PIAR.

La elaboración será liderada por el consejo académico, el docente de aula titular, con apoyo del padre de familia, el médico familiar (sus indicaciones) y en caso que la SED N de S nombre un docente de aula de apoyo, se aprovechará la intervención para definir el protocolo de acción hacia el estudiante. En atención a ello La Secretaría de Educación Departamental con el equipo de calidad ha direccionado unos formatos los cuales se recomienda su aplicación, toda vez que en estos procesos la rigurosidad no debe ser estricta.

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo pedagógico, la familia y el estudiante.

Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador y si existiere.



Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados (Seguimiento periódico de acuerdo con los Estándares básicos de competencias y DBA).

La Institución Educativa Rural La Angelita deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente.

Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

El PIAR, hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.

Los documentos diseñados y aplicados a los estudiantes serán sistematizados en la Plataforma académica Web Colegios, modo que los padres de familia y directivos puedan realizar seguimiento y apoyo al proceso de avance escolar del estudiante.

A continuación, se anexan los formatos de documentos que en atención al Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017 se deben diligenciar por cada estudiante que requiere de un PIAR y que sirven de referencia para realizar el seguimiento al avance escolar.

4.4. GESTION DEL RIESGO Y SERVICIO SOCIAL

4.4.1 GESTION DEL RIESGO ESCOLAR Y SEGURIDAD

La comunidad educativa puede considerarse como una comunidad social en la cual interactúan diversos actores (estudiantes, profesores, autoridades educativas, padres de familia); tiene un espacio territorial propio en el cual se desarrolla fundamentalmente esta interacción, espacio en el cual están presentes tanto la infraestructura básica (edificaciones, aulas, servicios, instrumentos pedagógicos, campos de deporte, etc.) como la actividad educativa; tiene, además, un entorno definido tanto por las condiciones físicas y naturales de la zona donde está ubicada, como por las condiciones y características de la comunidad y de las actividades sociales que la rodean. Por tanto, dadas las condiciones orográficas, ambientales, de calidad de los materiales de las sedes;

Los Objetivos de nuestro Plan de Riesgos deberán ser:

Aprender a identificar los riesgos que se pueden presentar durante el desarrollo de las actividades propias de cada sede y área de trabajo.

Comprender la importancia y la incidencia que tiene el identificar y controlar los factores de riesgo que se pueden presentar en cada sede y área de trabajo.

Diseñar, estructurar e implementar un Sistema de Administración de Riesgos, utilizando los recursos tanto físicos como humanos disponibles de la organización.

Establecer el sistema de controles internos apropiados para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos



Vamos a aplicar la gestión de riesgos a las condiciones de la institución educativa, para definir instrumentos de formulación de un Plan Escolar para la Gestión de Riesgos. En este contexto, dos elementos primordiales aparecen, en primera instancia, cuando se quiere formular dicho Plan: por una parte, las condiciones mismas del plantel y su entorno, que permite identificar los riesgos internos y externos existentes; por otra, los actores sociales principales y sus relaciones, que permite identificar los agentes de cambio que pueden comprometerse en la reducción del riesgo. Dentro del Plan de Mejoramiento Institucional se ha proyectado que cada una de las sedes educativas tenga diseñado su Plan de Riesgos a corto plazo.

Establecer el contexto
Identificar los riesgos
Analizar los riesgos
Evaluar los riesgos
Tratar los riesgos
Retroalimentación

Con base en estos elementos, se puede iniciar el proceso de formulación del Plan Escolar.

Riesgos Internos

Son aquellos que se derivan de las condiciones mismas de la institución educativa, ya sea desde el punto de vista físico como desde el punto de vista social, y que no obedecen, al menos de manera inmediata a la acción de un agente externo. Por ejemplo, las condiciones defectuosas de las instalaciones eléctricas del plantel, pueden generar un incendio. La mala construcción de una pared puede generar su desplome, sin que necesariamente un agente externo a la institución misma intervenga.

Riesgos Externos

Son aquellos que se puedan generar en el entorno de la institución y que de una u otra manera la afectan. Un sismo, por ejemplo, puede afectarla, aunque no es generado por ella. Lo mismo sucede o puede suceder con deslizamientos o inundaciones: son factores externos a la institución los que lo provocan.

Todo lo anterior debe dar como resultado un documento aplicable titulado Reglamento Interno de Prevención de Riesgos Escolares

En el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio el Zulia se identifican las siguientes situaciones de riesgo para la zona de la Angelita y corregimiento San Miguel las cuales son área de influencia o entorno del establecimiento educativo.

Peligro de deslizamientos en periodos lluviosos en las veredas La Jacaranda, San Carlos, La Pampa

Alta probabilidad de incendio forestal.



Alta probabilidad de inundación en la zona de San Miguel y Parte baja de la Angelita y Vega Martínez.

En todo tiempo alta probabilidad de accidentes ofídicos.

Internamente en las sedes educativas toda acción supone minimizar los factores de riesgo por ello se deben aplicar las siguientes políticas y/o reglamento: Ver anexo REGLAMENTO INTERNO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD ESCOLAR

4.4.2. Servicio social del estudiantado

Tiene su marco legal en los artículos 97 de la ley 115 de 1994, Decreto 1075 Título 3 Capítulo 1 Sección 5 Artículo 2.3.3.1.6.4. y artículos 2 y 7 de la resolución 4210 de 1996 y acuerdo 205 de 2001 para la reglamentación del mismo.

Para cumplir dicho servicio, las horas establecidas son 80 en cada uno de los grados de la Media Académica y 40 horas para los ciclos CLEI 25 Y 26 respectivamente; son requisito indispensable para obtener el título de bachiller.

Para el desarrollo de servicio social estudiantil, se han definido las siguientes estrategias:

apoyo a las sedes educativas en asesoría con los docentes y padres de familia para el ornato y embellecimiento.

Padrino lector; un estudiante de grado décimo u once que apadrina a uno de grado quinto para apoyar el fortalecimiento de las competencias lectoras.

Patrulleros viales; son los estudiantes del grado décimo quienes apoyan el orden y la sana convivencia en las rutas del transporte escolar

Patrulleros Ecologistas; Son estudiantes que desarrollan campañas en asesoría con el docente encargado del PRAE para la sensibilización y preservación de un ambiente de calidad en el entorno escolar.

Fortalecimiento de las competencias en Tecnologías de la Información y la Comunicación dirigidas a las personas adultas de la comunidad de la Angelita

Los estudiantes al inicio del año escolar con el apoyo del titular de grupo o docente asesor del Servicio Social del Estudiantado, inscribirán su plan de acción en el formato institucional definido; sobre esta programación y su cumplimiento a cabalidad se oficiará la respectiva certificación.

Ver manual institucional para la gestión del servicio Social de los estudiantes de los Grados 10° y 11°.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 0007156 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA CUAL SE CONFIRMA EL RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



ANEXOS



FORMATOS PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA DUA – PIAR

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE (Information para la matrícula – Anexo 1 PIAR)	
Fecha y Lugar de Diligenciamiento	DD/MM/AAAA
Nombre de la Persona que diligencia:	Rol que desempeña en la SE o la IE:

1) Información general del estudiante

Nombres		Apellidos	
Lugar de nacimiento:		Edad	Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
Tipo: TI. __ CC __ RC __ otro: ¿cuál?	No de identificación		
Departamento donde vive	Municipio		
Dirección de vivienda	Barrio/vereda:		
Teléfono	Correo electrónico		
¿Está en centro de protección? NO __ SI __ ¿dónde?	Grado al que aspira ingresar:		
Si el estudiante no tiene registro civil debe iniciarse la gestión con la familia y la Registraduría			
¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico? ¿Cuál?			
¿Se reconoce como víctima del conflicto armado? Si __ No __ (Cuenta con el respectivo registro? Si __ No __)			

2) Entorno Salud:

Afiliación al sistema de salud	SI ____ No ____	EPS		Contributivo	Subsidiado
Lugar donde le atienden en caso de emergencia:					
¿El niño está siendo atendido por el sector salud?	Si	No	Frecuencia:		
Tiene diagnóstico médico:	Si	No	Cuál:		
¿El niño está asistiendo a terapias?	Si	No	¿Cuál?	Frecuencia	
			¿Cuál?	Frecuencia	
			¿Cuál?	Frecuencia	
¿Actualmente recibe tratamiento médico por alguna enfermedad en particular? SI ____ NO ____	¿Cuál? Ejemplo: para controlar epilepsia, uso de oxígeno, insulina, etc.)				



¿Consumes medicamentos? Si__ No__ Frecuencia y horario (Nombre medicamento y si debe consumirlo en horario de clases)	
¿Cuenta con productos de apoyo para favorecer su movilidad, comunicación e independencia?	NO ____ SI__ ¿Cuáles? Ejemplos: Sillas de ruedas, bastones, tableros de comunicación, audifonos etc.

3) Entorno Hogar:

Nombre de la madre		Nombre del padre	
Ocupación de la madre		Ocupación del padre	
Nivel educativo alcanzado	Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.	Nivel educativo alcanzado	Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.
Nombre Cuidador	Parentesco con el estudiante:	Nivel educativo cuidador	Teléfono
			Correo electrónico:
No. Hermanos		Lugar que ocupa:	¿Quiénes apoyan la crianza del estudiante?
Personas con quien vive:			
¿Está bajo protección?	Si__ No__		
La familia recibe algún subsidio de alguna entidad o institución: SI__ NO__ ¿Cuál? (Ejemplos: Prosperidad Social, ICBF, Fundaciones, ONG, etc.)			

4. Entorno Educativo:

Información de la Trayectoria Educativa

¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o modalidad de educación inicial?	NO ____ ¿Por qué? SI ____ ¿Cuáles?
Ultimo grado cursado	¿Aprobó? SI__ NO__ Observaciones: (incluir motivos del cambio de la modalidad o de la institución educativa)



¿Se recibe informe pedagógico cualitativo que describa el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante y/o PIAR? NO ___ SI ___	¿De qué institución o modalidad proviene el informe?
¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios? NO ___ SI ___	¿Cuáles? (Ejemplo: Deportes, danzas, música, pintura, recreación, otros cursos)

Información de la institución educativa en la que se matricula:

Nombre de la Institución educativa a la que se matricula:	Sede:
Medio que usará el estudiante para transportarse a la institución educativa.	Distancia entre la institución educativa o sede y el hogar del estudiante (Tiempo)

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Área	Área	Área



Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR – ANEXO 2

Fecha de elaboración: DD/MM/AA	Institución educativa:	Sede:	Jornada:
Docentes que elaboran y cargo:			

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre del estudiante:	Documento de Identificación:
Edad:	Grado:

1. Características del Estudiante:

Descripción general del estudiante con énfasis en gustos e intereses o aspectos que le desagradan, expectativas del estudiante y la familia.

Descripción en términos de lo que hace, puede hacer o requiere apoyo el estudiante para favorecer su proceso educativo.

Indique las habilidades, competencias, cualidades, aprendizajes con las que cuenta el estudiante para el grado en el que fue matriculado.



2. Ajustes Razonables.

ÁREAS/APRENDIZAJES	OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA) Primer trimestre	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias)	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE)
Matemáticas				
Ciencias				
Lenguaje				
otras	Convivencia			
	Socialización			
	Participación			
	Autonomía			
	Autocontrol			

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.



ÁREAS/APRENDIZAJES	OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA) Segundo trimestre	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias)	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE)
Matemáticas				
Ciencias				
Lenguaje				
otras	Convivencia			
	Socialización			
	Participación			
	Autonomía			
	Autocontrol			

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.



ÁREAS/APRENDIZAJES	OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA) Tercer trimestre	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias)	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE)
Matemáticas				
Ciencias				
Lenguaje				
otras	Convivencia			
	Socialización			
	Participación			
	Autonomía			
	Autocontrol			

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.



7). RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y LA CREACIÓN DE PROCESOS PARA LA PARTICIPACIÓN, EL APRENDIZAJE Y EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES:

ACTORES	ACCIONES	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR
FAMILIA, CUIDADORES O CON QUIENES VIVE		
DOCENTES		
DIRECTIVOS		
ADMINISTRATIVOS		
PARES (Sus compañeros)		

Firma y cargo de quienes realizan el proceso de valoración: Docentes, coordinadores, docente de apoyo u otro profesional etc.

Si existen varios docentes a cargo en un mismo curso, es importante que cada uno aporte una valoración del desempeño del estudiante en su respectiva área y los ajustes planteados

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Área	Área	Área